EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: Paula Andrea Colonia Tascon
Número de contrato: CO1.PCCNTR.2214591 de 2021
Periodo: 16 de septiembre al 15 de octubre de 2021
Supervisor de contrato: LILIANA URRIAGO FONTAL

A continuación, se evidencian otras actividades desarrolladas durante el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2021:

1. Evidencia de participación (Fotos, pantallazos, listado de asistencia) en reuniones tales como: desarrollo curricular, coordinación académica; y demás en las cuales ha asistido.

Realice el curso DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACIÓN.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA ANDREA COLONIA TASCON

Con Cedula de Ciudadania No. 66726720

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

78874880 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100241831 4CC66726728C.

Actualmente me encuentro realizando el curso de DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDO DIGITAL.



Certificado de la apropiación del MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) PAULA ANDREA COLONIA TASCON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 66726720 el día 15/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas